



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
1 de julio de 2010  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2010**

Nueva York, 30 de agosto a 3 de septiembre de 2010

Tema 8 del programa provisional

**UNFPA - Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Proyecto de documento del programa para el Uruguay**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA:	9 millones de dólares: 3,7 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 5,3 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios
Duración del programa:	Cinco años (2011-2015)
Ciclo de asistencia:	Segundo
Categoría según la decisión 2007/42:	B

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico (en millones de dólares EE.UU.):

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	1,2	3,8	5,0
Igualdad entre los géneros	1,0	0,5	1,5
Población y desarrollo	1,0	0,5	1,5
Coordinación y asistencia para el programa	0,5	0,5	1,0
<b>Total</b>	<b>3,7</b>	<b>5,3</b>	<b>9,0</b>



## I. Análisis de la situación

1. Según el informe nacional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2009, el crecimiento económico sostenido dio por resultado una disminución de la tasa de pobreza, que pasó del 31,9% en 2004 al 20,5% en 2008, y una reducción de la tasa de pobreza extrema del 3,9% al 1,5%. A pesar de ello, siguen existiendo desigualdades económicas. Por ejemplo, el porcentaje de pobres entre los menores de 18 años es mayor que el porcentaje entre las personas mayores de 65 años.

2. La dinámica demográfica de la población pobre es distinta a la de la población que no es pobre. La tasa global de fecundidad de las mujeres pobres es mayor que la de las mujeres que no son pobres, aunque la mayoría de las mujeres desea tener dos hijos. Pese a que la disponibilidad de suministros de salud reproductiva para las mujeres pobres ha mejorado, es necesario garantizar el acceso a una amplia gama de métodos anticonceptivos en los centros de salud de las zonas remotas y pobres.

3. Con un 13,8% de la población mayor de 64 años, el Uruguay tiene una de las poblaciones de más edad de la región. Esta situación ha afectado la formulación de las políticas sociales y la distribución del gasto público social. La seguridad social y las pensiones constituyen una carga financiera cada vez mayor para el Gobierno.

4. Más del 15% de la población vive en el extranjero. Dado que el 55% de las personas que emigran son jóvenes de entre 20 y 29 años de edad, la emigración está acelerando el fenómeno del envejecimiento. Los saldos negativos de la migración han llevado a una reducción de la población en edad de trabajar y la pérdida de trabajadores, sobre todo calificados. Las remesas no han alcanzado niveles significativos.

5. La desigualdad entre los géneros es evidente en la manera en que las mujeres utilizan su tiempo y en la cantidad de trabajo no remunerado que llevan a cabo. La encuesta de hogares en curso (2007) pone en evidencia la contribución de la mujer al bienestar social a través del trabajo no remunerado. Las mujeres dedican dos tercios de su tiempo al trabajo no remunerado, lo que limita sus posibilidades de acceder a recursos materiales y sociales, así como de participar en la adopción de decisiones políticas, económicas y sociales. La violencia por motivos de género está generalizada, como indica el aumento del número de denuncias presentadas (7.680 denuncias en 2007, 8.825 en 2008 y 9.251 en 2009).

6. En la esfera de la salud reproductiva y los derechos en materia de procreación, el Gobierno ha formulado y ejecutado nuevos programas y políticas públicos. Sin embargo, el acceso universal a servicios integrales de salud sexual y reproductiva que tengan en cuenta las cuestiones de género y se basen en los derechos sigue constituyendo un problema.

7. Los indicadores de salud materna son alentadores. Sin embargo, el número de exámenes obstétricos al que se someten las mujeres pobres con niveles de educación más bajos suele ser inferior al nivel recomendado.

8. La epidemia del VIH/SIDA se concentra en las poblaciones vulnerables. La epidemia afecta principalmente a los hombres (65,5%), aunque la relación hombres/mujeres se redujo de 5 a 1 en 1988 a 3 a 1 en 2008. La principal forma de transmisión es la sexual (68%). El VIH/SIDA afecta cada vez más a la población más joven.

9. En los últimos años el Gobierno ha adoptado un enfoque basado en los derechos humanos que promueve la igualdad entre los géneros, los derechos en materia de procreación y los enfoques participativos del desarrollo. El plan nacional de atención a la emergencia social, el sistema nacional integrado de salud y el aumento del gasto público en educación son algunos ejemplos de estos enfoques.

## **II. Cooperación anterior y experiencia adquirida**

10. El UNFPA estableció una oficina de enlace en el Uruguay en 2004. El UNFPA y el Gobierno formularon el primer programa para el país correspondiente al período 2007-2010. El programa se centró en las siguientes esferas: a) fortalecimiento institucional en los ámbitos de la salud reproductiva y los derechos en materia de procreación, el género y el sistema estadístico nacional; b) la formación de recursos humanos y el establecimiento de alianzas entre los interesados gubernamentales y no gubernamentales, y c) la generación de conocimiento para su uso en la toma de decisiones.

11. El programa contribuyó a: a) el aumento de la disponibilidad de suministros de salud reproductiva; b) la formulación de un programa nacional de salud reproductiva con una clara perspectiva de género; c) el fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil para supervisar los avances realizados en el logro de los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD); d) la creación de una base de conocimientos sobre la dinámica de las relaciones y las desigualdades intergeneracionales, y e) el empoderamiento de las mujeres líderes políticas y la organización de un programa integral de educación sexual.

12. También han tenido éxito las actividades de movilización de recursos. Inicialmente, se asignó al programa un presupuesto de 4 millones de dólares, pero esta cifra alcanzó los 7 millones en 2009. Durante el período que nos ocupa, el UNFPA fortaleció la estructura de recursos humanos de su oficina en el Uruguay.

13. El Uruguay fue uno de los ocho países en que se ejecutó de manera experimental el programa “Unidos en la acción”. A través de actividades interinstitucionales, el proceso de reforma de las Naciones Unidas ha reforzado la coherencia programática y reducido el solapamiento. Sin embargo, la dificultad radica en establecer un nuevo perfil de cooperación para las organizaciones de las Naciones Unidas en los países de ingresos medianos altos. A efectos de mantener el programa, será importante la capacidad de las Naciones Unidas de participar en las políticas públicas institucionales en materia de derechos humanos y desarrollo.

14. El UNFPA ha desarrollado la capacidad de prestar asistencia técnica a las contrapartes nacionales en la aplicación del Programa de Acción de la CIPD con mayor eficiencia y eficacia.

## **III. Programa propuesto**

15. El UNFPA y el Gobierno elaboraron el programa propuesto en consulta con la sociedad civil y los donantes. El programa se ajusta a las prioridades nacionales, y se guía por el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD),

el Programa de Acción de la CIPD, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2013.

16. Los resultados del programa propuesto contribuirán a la consecución de dos prioridades nacionales: a) mejorar el desarrollo de capital humano de alto nivel (en los ámbitos de la primera infancia, la salud y educación) con el fin de reducir las desigualdades y las diferencias intergeneracionales, de género, raciales y regionales, y b) consolidar la gobernabilidad democrática a nivel nacional y local mediante la participación ciudadana, el fortalecimiento de las organizaciones estatales y un sistema nacional de protección de los derechos humanos, de conformidad con las declaraciones y convenciones adoptadas por el Uruguay.

17. Las estrategias del programa se centrarán en: a) el fomento de las actividades de promoción y el diálogo político; b) el establecimiento de alianzas y asociaciones, y c) el aumento de los conocimientos. Las estrategias establecerán vínculos entre las iniciativas emprendidas para reducir la pobreza y los enfoques que tienen en cuenta los derechos humanos, las cuestiones de género y los aspectos culturales.

#### **Componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva**

18. El componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva contribuirá a los resultados del MANUD que apoyan el acceso universal a la salud reproductiva y la consolidación de una respuesta nacional al VIH/SIDA. El programa integral de educación sexual complementará las intervenciones del sector de la salud. Este componente tiene dos resultados: a) el sistema nacional integrado de salud aplica las políticas nacionales de salud, en especial el acceso universal a los servicios de salud reproductiva, y b) el sistema educativo formula y aplica políticas que mejoran la calidad de la educación, reducen las tasas de deserción escolar en la enseñanza secundaria y aumentan el acceso a la educación superior. Dos productos contribuyen a estos resultados.

19. *Producto 1: Servicios de salud reproductiva amplios y de buena calidad ofrecidos a los pobres y los grupos vulnerables.* Esto se logrará mediante: a) la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las políticas de salud en el marco de la ley de defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva, y b) el apoyo al suministro de anticonceptivos y de asistencia técnica para la aplicación del plan estratégico nacional de lucha contra el VIH/SIDA, 2010 -2015.

20. *Producto 2: El programa de educación sexual se integra sistemáticamente en la enseñanza primaria, secundaria y técnica, así como en la formación docente.* Esto se logrará mediante: a) la formación de los docentes, así como la educación no académica y entre pares; b) la promoción de la participación de los padres y las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la salud reproductiva y los derechos en materia de procreación, y c) el fortalecimiento de los grupos de educación sexual, los centros de documentación y referencia, y los programas interinstitucionales e intersectoriales de educación sexual en los departamentos.

#### **Componente de igualdad entre los géneros**

21. El componente de género contribuirá al objetivo del MANUD, a saber: a) la reducción de las desigualdades entre los géneros, mediante el mejoramiento de la participación política, la representación y la capacidad de promoción de las mujeres y los jóvenes, y b) el fomento de la elaboración y aplicación de políticas y

mecanismos para prevenir y detectar la violencia contra las mujeres y las niñas, así como para darle respuesta. El componente contribuirá a lograr dos resultados del MANUD, a saber: a) el Gobierno y la sociedad civil han formulado y aplicado políticas y mecanismos institucionales para reducir las desigualdades por motivos de género, edad y raza, y b) el Gobierno y la sociedad civil aplican mecanismos para prevenir, detectar y combatir la violencia contra las mujeres y los niños. Dos productos contribuirán a estos resultados.

*22. Producto 1: El Gobierno mejora su capacidad para formular y aplicar políticas que tienen por objeto aumentar la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres.* Esto se logrará mediante: a) el fortalecimiento de los mecanismos del Gobierno y la sociedad civil para promover la igualdad entre los géneros a nivel nacional y local; b) el apoyo a la formulación y ejecución de planes que promuevan la igualdad de oportunidades y los derechos a nivel nacional y local; c) la promoción de la puesta en práctica de políticas públicas en materia de género, incluido el fortalecimiento del sistema de información sobre cuestiones de género para mejorar la labor de seguimiento y evaluación; y d) el fortalecimiento de la capacidad técnica del Gobierno y la sociedad civil para incorporar la perspectiva de género y los enfoques basados en los derechos en los programas que atienden a niños y adultos mayores, así como para las iniciativas que promueven el reconocimiento del valor del trabajo no remunerado.

*23. Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para prevenir y tratar la violencia de género.* Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de mujeres para prevenir y tratar la violencia de género, incluido el acoso sexual, y la capacitación de funcionarios públicos, en particular la policía y los funcionarios del sistema judicial.

### **Componente de población y desarrollo**

24. El componente de población y desarrollo contribuirá a los resultados del MANUD que buscan mejorar la calidad y la utilización de datos sociodemográficos, así como el acceso a ellos, para la formulación, la aplicación y el seguimiento de las políticas públicas. Este componente contribuirá a la consecución de dos resultados del MANUD, a saber: a) las instituciones públicas y la sociedad civil mejoran su capacidad para rendir cuentas de las políticas públicas a través del acceso a la información y su uso transparente, y b) el Gobierno aplica políticas de cohesión social centradas en el entorno a fin de reducir las disparidades regionales. Dos productos contribuirán a estos resultados.

*25. Producto 1: El sistema nacional de estadísticas cuenta con información sociodemográfica que facilita la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas a nivel nacional, departamental y de distrito.* El programa prestará apoyo al Instituto Nacional de Estadísticas para la preparación del censo de 2010/2011, y para coordinar las actividades de las dependencias de estadística que generan información en los ámbitos de la salud, el género, la migración, la juventud y el envejecimiento.

*26. Producto 2: Las organizaciones nacionales y locales gubernamentales y no gubernamentales son capaces de analizar la dinámica de la población a fin de formular, desarrollar, ejecutar y supervisar las políticas públicas.* El programa prestará apoyo a las entidades técnicas para que puedan incorporar las variables

demográficas en la planificación nacional, departamental y local, en particular en relación con las tendencias de la estructura por edades, las relaciones intergeneracionales y la migración interna y externa. Además, el UNFPA y el Gobierno elaborarán programas de creación de capacidad para fortalecer la capacidad de recursos humanos en este ámbito. El programa para el país promoverá la utilización de nuevos mecanismos que tratan de integrar a los uruguayos residentes en el extranjero en los procesos de desarrollo nacionales y locales.

#### **IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa**

27. El UNFPA y el Gobierno harán un seguimiento y una evaluación de la ejecución del programa de conformidad con las directrices y los procedimientos del UNFPA, utilizando para ello la gestión basada en los resultados y los marcos de rendición de cuentas. La oficina del UNFPA en el país, en coordinación con los asociados en la ejecución y la aplicación, será responsable de la supervisión y evaluación generales. El UNFPA y sus contrapartes nacionales se reunirán al menos dos veces al año para examinar los progresos del programa. El examen se llevará a cabo en el marco del proceso “Unidos en la acción”.

28. Durante este ciclo del programa, el UNFPA tratará de reforzar el papel del Uruguay en la cooperación Sur-Sur señalando los centros de excelencia y las bases de conocimientos que puedan proporcionar a otros países de la región aportes valiosos para el desarrollo de sus propios programas y políticas de población.

29. La oficina del UNFPA en el Uruguay consta de un director para el país que reside en Lima (Perú), un representante adjunto, dos funcionarios nacionales del cuadro orgánico, un auxiliar administrativo y un asociado financiero. El UNFPA podrá contratar otros funcionarios nacionales del cuadro orgánico y personal adicional de apoyo administrativo, según sea necesario. La oficina regional del UNFPA para América Latina y el Caribe, con sede en Ciudad de Panamá (Panamá), proporcionará asistencia técnica y para el programa adicional.

## Marco de resultados y recursos para el Uruguay

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<p><b>Prioridades nacionales:</b> a) mejorar el desarrollo de capital humano de alto nivel (en los ámbitos de la primera infancia, la salud y educación) con el fin de reducir las desigualdades y las diferencias intergeneracionales, de género, raciales y regionales, y b) consolidar la gobernabilidad democrática a nivel nacional y local mediante la participación ciudadana, el fortalecimiento de las instituciones estatales y un sistema nacional de protección de los derechos humanos, de conformidad con las declaraciones y convenciones adoptadas por el Uruguay.</p>				
<p><b>Resultados del MANUD:</b> a) el sistema nacional integrado de salud aplica las políticas nacionales de salud, en especial el acceso universal a los servicios de salud reproductiva; b) el sistema educativo formula y aplica políticas que mejoran la calidad de la educación, reducen las tasas de deserción escolar en la enseñanza secundaria y aumentan el acceso a la educación superior; c) el Gobierno y la sociedad civil han formulado y aplicado políticas y mecanismos institucionales para reducir las desigualdades por motivos de género, edad y raza; d) el Gobierno y la sociedad civil aplican mecanismos para prevenir, detectar y combatir la violencia contra las mujeres y los niños; e) las instituciones públicas y la sociedad civil mejoran su capacidad para rendir cuentas de las políticas públicas a través del acceso a la información y su uso transparente, y f) el Gobierno aplica políticas de cohesión social centradas en el entorno a fin de reducir las disparidades regionales.</p>				
<p>Derechos en materia de procreación y salud reproductiva</p>	<p><i>Resultado:</i> El sistema nacional integrado de salud aplica las políticas nacionales de salud, en especial el acceso universal a los servicios de salud reproductiva</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los componentes de salud reproductiva del sistema de salud cuentan con fondos y personal adecuados y con el apoyo de la tecnología apropiada</li> </ul> <p><i>Resultado:</i> El sistema educativo formula y aplica políticas que mejoran la calidad de la educación, reducen las tasas de deserción escolar en la enseñanza secundaria y aumentan el acceso a la educación superior</p> <p><i>Indicadores del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las tasas de retención en las escuelas secundarias</li> <li>Las tasas de matriculación en la enseñanza superior</li> </ul>	<p><i>Producto 1:</i> Servicios de salud reproductiva amplios y de buena calidad ofrecidos a los pobres y los grupos vulnerables.</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de centros de salud que ofrecen servicios integrados de salud reproductiva con un enfoque en que se tienen en cuenta las cuestiones de género y los derechos</li> <li>Número de centros de salud en los distritos pobres del país que ofrecen una serie completa de métodos anticonceptivos</li> <li>Número de servicios de salud que proporcionan información y asesoramiento sobre la prevención y el tratamiento del VIH</li> <li>Existencia de un plan estratégico nacional de respuesta a la epidemia del VIH</li> </ul> <p><i>Producto 2:</i> El programa de educación sexual se integra sistemáticamente en la enseñanza primaria, secundaria y técnica, así como en la formación docente</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de centros educativos que han adoptado el programa nacional de educación sexual</li> <li>Número de maestros escolares que han sido formados para seguir las directrices del programa nacional de educación sexual</li> </ul>	<p>Ministerio de Educación; Ministerio de Salud Pública; programa nacional de educación sexual</p> <p>Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA</p>	<p>5 millones de dólares (1,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 3,8 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Igualdad entre los géneros	<p><i>Resultado:</i> El Gobierno y la sociedad civil han formulado y aplicado políticas y mecanismos institucionales para reducir las desigualdades por motivos de género, edad y raza</p> <p><i>Indicador del resultado:</i> El número y la calidad de los programas financiados por el Gobierno que tratan de reducir las disparidades sociales iniciados o mejorados durante el período 2011-2015</p> <p><i>Resultado:</i> El Gobierno y la sociedad civil aplican mecanismos para prevenir, detectar y combatir la violencia contra las mujeres y los niños</p> <p><i>Indicadores del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de un protocolo sanitario para casos de violencia sexual</li> <li>Existencia de programas sociales sobre la prevención de la violencia contra los niños y los adolescentes</li> </ul>	<p><i>Producto 1:</i> El Gobierno mejora su capacidad para formular y aplicar políticas que tienen por objeto aumentar la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número y calidad de programas financiados por el Gobierno que buscan reducir la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres iniciados o mejorados entre 2011 y 2015</li> </ul> <p><i>Producto 2:</i> Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para prevenir y tratar la violencia de género</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de mujeres víctimas de violencia por razón de género que han recibido atención adecuada por parte de los servicios públicos</li> <li>Número de informes de seguimiento de alta calidad sobre la violencia por razón de género a nivel nacional y local preparados por organizaciones de mujeres en que figuran recomendaciones para los servicios públicos</li> </ul>	<p>Gobiernos departamentales; Ministerio del Interior; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Desarrollo Social; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Parlamento</p> <p>Universidades</p> <p>Sistema de las Naciones Unidas en el Uruguay</p>	1,5 millones de dólares (1 millón de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)
Población y desarrollo	<p><i>Resultado:</i> Las instituciones públicas y la sociedad civil mejoran su capacidad para rendir cuentas de las políticas públicas a través del acceso a la información y su uso transparente</p> <p><i>Indicadores del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de gobiernos locales que disponen de sistemas de información sociodemográfica</li> <li>Número de ministerios competentes que disponen de sistemas de información estratégica</li> </ul>	<p><i>Producto 1:</i> El sistema nacional de estadísticas cuenta con información sociodemográfica que facilita la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas a nivel nacional, departamental y de distrito</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se termina el censo de 2010 y el público tiene pleno acceso a los resultados</li> <li>Número de funcionarios técnicos del gobierno local capacitados en el uso de datos sociodemográficos para fines de planificación local</li> </ul>	<p>Gobiernos departamentales; Instituto Nacional de Estadísticas; Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Universidades</p>	1,5 millones de dólares (1 millón de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)



<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
	<p><i>Resultado:</i> El Gobierno aplica políticas de cohesión social centradas en el entorno a fin de reducir las disparidades regionales</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alcance de los programas de cohesión social, en particular el mejoramiento del programa sobre el entorno</li> </ul>	<p><i>Producto 2:</i></p> <p>Las organizaciones nacionales y locales gubernamentales y no gubernamentales son capaces de analizar la dinámica de la población a fin de formular, desarrollar, ejecutar y supervisar las políticas públicas</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de una comisión intersectorial de población</li> <li>Número de políticas financiadas por el Gobierno formuladas y aprobadas durante este ciclo del programa que responden a las tendencias y dinámicas demográficas</li> </ul>		<p>Coordinación y asistencia para el programa: 0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones de dólares con cargo a otros recursos</p>